

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

SERVICIO DE PERSONAL

ANUNCIO

Resolución n.º 2582, de 7 de abril de 2026, del Concejal Delegado del Área de Personal y Organización, por el que se aprueba el Tribunal Calificador de la convocatoria de 5 plazas de Trabajador/a Social, por oposición libre.

“RESOLUCIÓN

I. Por providencia de 1 de agosto de 2024, del Concejal Delegado de Servicio de Personal, se inició expediente PS 2024/0006 de la convocatoria de 5 plazas de Trabajador/a Social, por oposición libre, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Palencia, cuyas bases fueron aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 4 de octubre de 2024, publicadas en el BOP n.º 140, de 20 de noviembre de 2024, en el BOCyL n.º 201, de 15 de octubre de 2024, y extractadas en el BOE n.º 287, de 28 de noviembre de 2024, abriéndose un plazo de presentación de instancias del 29 de noviembre de 2024 al 2 de enero de 2025, ambos incluidos.

II. Por resolución n.º 4254, de 23 de mayo de 2025, del Concejal Delegado del Área de Personal y Organización, se aprobó la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, publicándose en el Tablón de Anuncios con fecha 2 de junio de 2025, en la página web del Ayuntamiento de Palencia, así como en el BOP n.º 66, de 2 de junio de 2025, concediendo un plazo de diez días hábiles, en los términos previstos en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, para la presentación de reclamaciones y subsanación de errores.

III. Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 12 de septiembre de 2025, fue aprobada la modificación del temario de las bases del proceso selectivo de cinco plazas de Trabajador/a Social, para cumplir con lo dispuesto en el artículo 12.2 de la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI. Dicha modificación fue publicada en el BOP n.º 116, de 26 de septiembre de 2025 y en el BOCyL n.º 186, de 26 de septiembre de 2025. El anuncio en extracto de la modificación se publicó en el BOE n.º 249, de 16 de octubre de 2025, abriéndose un nuevo plazo de presentación de instancias del 17 de octubre al 13 de noviembre de 2025.

IV. Finalizado el nuevo plazo de presentación de instancias, por Resolución del Concejal Delegado del Área de Personal y Organización N.º 1040, de 12 de febrero de 2026, se aprobó nueva lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, publicándose en el Tablón de Anuncios con fecha 18 de febrero de 2026, en la página web del Ayuntamiento de Palencia, así como en el BOP N.º 21, de 18 de febrero de 2026, concediendo un plazo de diez días hábiles, en los términos previstos en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, para la presentación de reclamaciones y subsanación de errores.

No habiéndose presentado reclamaciones ni subsanaciones, **RESUELVO:**

Primero.- Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as a la convocatoria de 5 plazas de Trabajador/a Social, por oposición libre.

Segundo.- Autorizar la celebración de los Tribunales por la mañana y la realización de un máximo de veinte sesiones, de conformidad con la disposición adicional tercera de las bases de ejecución del presupuesto.

Tercero.- A efectos de reclamaciones o para su recusación en los términos de los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Tribunal Calificador de este procedimiento, queda constituido en los términos establecidos en el artículo 60 del RD Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, de la siguiente forma:

PRESIDENTE/A: Un/a funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Palencia.

Titular: D. Carlos María del Olmo Tornero

Suplente: D. Pedro Juan Álvarez Álvarez



VOCALES:

Cuatro funcionarios/as de carrera

Titular:	D ^a Cristina Alves Rodríguez
Suplente:	D ^a M. ^a Luisa García García
Titular:	D. Alejandro Camarero Recalde
Suplente:	D. Ángel Antonio Arconada Pedrosa
Titular:	D ^a Sonia Estébanez Gil
Suplente:	D. Óscar Jesús Gil Calonge
Titular:	D ^a Inmaculada Martín Cuadrado
Suplente:	D ^a Laura Cardeñoso Lerones

SECRETARIO/A: Un/a funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Palencia que actuará con voz pero sin voto.

Titular:	D ^a Elena María Abellán Lara
Suplente:	D ^a M. ^a Eugenia García de Vena

Cuarto. – El procedimiento dará comienzo con la realización del primer ejercicio de la oposición, que se transcribe a continuación:

“PRIMER EJERCICIO:

De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes. Su calificación será de 0 a 10, siendo eliminados los opositores que no alcancen la calificación mínima de 5.

Consistirá en la realización de un cuestionario tipo test formado por un máximo de 50 preguntas, más 5 preguntas de reserva para posibles anulaciones, estará integrado por respuestas múltiples con cuatro alternativas de las que sólo una de ellas será la correcta y relacionadas con los temas recogidos en el **ANEXO (BLOQUE I y II)**. El cuestionario tipo test se ajustará al siguiente baremo:

- Respuesta correcta: + 1,00 punto
- Respuesta errónea: -0,25 puntos
- Respuesta en blanco o no contestada: 0,00 puntos

El tiempo para realizar este ejercicio será de 60 minutos.

La calificación de este ejercicio vendrá determinada por la resultante de multiplicar la puntuación obtenida en el test por 10 y dividido entre el número de preguntas de test consideradas válidas, incluso aunque dicho número fuera inferior a 50 por anulación de un número de preguntas superior al de preguntas de reserva. La calificación final vendrá determinada con tres decimales.

El Tribunal Calificador publicará la plantilla del cuestionario con las respuestas correctas y anuladas. Los aspirantes dispondrán de un plazo de 5 días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de las respuestas correctas para plantear alegaciones fundadas contra las preguntas formuladas o contra las respuestas otorgadas por el Tribunal. Dichas alegaciones deberán dirigirse al Tribunal Calificador.”

Quinto. - **LUGAR, FECHA Y HORA DEL PRIMER EJERCICIO DE LA OPOSICIÓN:** Día 6 de mayo de 2026, a las 13:00 horas, en la ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS (EOI), sita en la C/ Isaac Peral s/n, de la ciudad de Palencia.

Los llamamientos serán únicos y los aspirantes deberán ir provistos de **DNI o documento acreditativo análogo con fotografía del titular, bolígrafo azul o negro**, debiendo abstenerse de llevar ni utilizar cualquier tipo de aparato electrónico. Los aspirantes que no comparezcan al ser llamados en cada ejercicio de la oposición, se entenderá que renuncian a sus derechos.

El orden en el que habrán de actuar los aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, se iniciará alfabéticamente dando comienzo por el opositor cuyo primer apellido comience por la letra “V”, según sorteo realizado ante el Subdirector General de Planificación de Recursos Humanos y Retribuciones, Resolución de 25 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública, (BOE n.º 184, de 31 de julio de 2024). En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «V», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «W», y así sucesivamente.



Sexto. - Aprobada la correspondiente resolución, se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, Tablón de Anuncios de la Corporación y página web del Ayuntamiento.”

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, o recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso Administrativo del Tribunal de Instancia de Palencia, Plaza N.º 1, o de la circunscripción de su domicilio, siempre que el demandante resida en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al recibo de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Palencia, 7 de abril de 2026.- El Concejal Delegado del Área de Personal y Organización, Carlos José Hernández Martín.

786

